



AS

IGNACIONES DE CONCEJO MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3.001

DALCAHUE, 30 de Diciembre del 2025.

VISTOS: El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo Municipal realizada el día 06 de diciembre de 2024; las sesiones ordinarias, extraordinarias y de comisiones del Concejo Municipal realizadas durante el mes de diciembre de 2025; el Acta de la Sesión Extraordinaria N°52 del Concejo Municipal de fecha 15 de noviembre de 2024, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 111-2024 que declara electa alcaldesa de la comuna de Dalcahue a Doña María Alejandra Villegas Huichamán y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 140-2024-P que declara electos concejales de la comuna de Dalcahue para el periodo 2024-2028 ; los Artículos 2°, 56, 71, 72, 83, 84 y 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO: La licencia médica presentada por la concejala Susana Vera Cárcamo, que justifica su ausencia en la Sesión Extraordinaria N° 18, del 30 de diciembre de 2025.

DECRETO:

PÁGUENSE: Las Asignaciones que corresponden a los concejales de la comuna, por su asistencia a las sesiones ordinarias, extraordinarias y de comisiones de Concejo Municipal desarrolladas durante el mes de **DICIEMBRE DE 2025**, según el siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	MONTO
FRANCO DARÍO OJEDA OJEDA	[REDACTED]	15,6 U.T.M.
SUSANA ELÍZABETH VERA CÁRCAMO	[REDACTED]	15,6 U.T.M.
LETICIA TRUJILLO BARRIENTOS	[REDACTED]	15,6 U.T.M.
CRISTIAN EDUARDO BARRÍA BARRÍA	[REDACTED]	15,6 U.T.M.
HÉCTOR JESÚS ULLOA CONTRERAS	[REDACTED]	15,6 U.T.M.
ANDREA JAVIERA MIRANDA MILLAPEL	[REDACTED]	15,6 U.T.M.

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta 2104003001 Dietas; Cumplimiento Art. 88 Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PÁGUESE Y ARCHÍVESE.



CVG



Acceder al documento en línea



I. Municipalidad de Dalcahue



SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE



CVG



Acceder al documento en línea



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
ALCALDE(SA) (S)